



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

10/08/2023 14:09:17
Alcalde de Tafalla/Tafallako Alkatea
Original firmado electrónicamente

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA DE 2023.

ANALISIS DOCUMENTACION PREVIA A LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL LOTE 2

En Tafalla, siendo las 13:00 horas del día 27 de julio de 2023, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento – asistiendo, en calidad de asesor de la Mesa con voz pero sin voto, don Angel Arbona Puértolas en representación de ARBONA ASESORES Correduría de Seguros SL, dada su condición de adjudicatario del contrato de asesoramiento y mediación suscrito con esta Entidad – a los efectos de valorar la documentación que, con carácter previo a la propuesta de adjudicación del contrato ha presentado la única licitadora que ha concurrido al Lote 2; documentación que, conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en reunión celebrada con fecha 21 de julio de 2023, ha sido previamente analizada por la Secretaría de ésta asistida por Intervencion municipal.

Revisada la documentación que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego, la licitadora ha aportado a través de PLENA, se comprueba que ha presentado correctamente toda la documentación detallada en ésta.

Considerando lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula duodécima in fine del Pliego regulador, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del Lote 2 “Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial” del contrato identificado a “AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”, en la cantidad de 29.781,25 €, y las mejoras de coberturas presentadas en su oferta que se detallan a continuación:

☐ Retroactividad ilimitada para siniestros ocurridos con anterioridad a la contratación de la póliza y no conocidos por el asegurado.

☐ Vulneración Ley de Protección de Datos. Se incorpora un sublímite para Protección de Datos Personales de 60.000€ por siniestro y anualidad de seguro por hechos exigibles al Asegurado como consecuencia de la vulneración de la normativa de protección de datos de carácter personal en el ejercicio de la actividad desarrollada por el Asegurado.

11/08/2023 08:32:10
Luis Angel Autor Guembe
Interventor - Ayuntamiento Tafalla
Original firmado electrónicamente



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

☐ Defensa Jurídica de libre designación por el Ayuntamiento, con la conformidad de la Compañía Aseguradora y con un límite de 6.000€, para la suma de costas y gastos. En caso de no existir conformidad, cuando el Asegurado designe su propia defensa, los gastos judiciales que se originen serán de su exclusiva cuenta.

☐ Responsabilidad Civil por Daños a Bienes de Empleados, con límite de 6.000€ por siniestro y 24.000€ por anualidad de seguro. No se considerarán indemnizables los daños materiales causados por sí mismos a los bienes propios. Quedarán asimismo excluidos cuando el objeto de la reclamación lo constituya dinero, títulos al portador, joyas u objetos de valor (valor unitario superior a 1.500€, consideración en la que no se incluyen los vehículos). Para dar lugar a cobertura, el objeto de la reclamación se deberá encontrar dentro de las instalaciones del Asegurado o en el exterior en lugares adecuados y bajo la vigilancia del Asegurado. Quedan excluidos los daños por robo, hurto o expoliación.

☐ Reducción de la franquicia general: aplicación de franquicia de 300€.

SEGUNDO.- Elevar la presente propuesta de adjudicación a la Alcaldía, en su condición de órgano de contratación.

TERCERO.- Proceder a la incorporación del presente acta en el expediente de contratación de referencia.

Siendo las 13:30 horas finaliza la sesión de la mesa de contratación de la que se extiende la presente acta, en la fecha de la firma electrónica.

La Presidencia,

Los vocales,

Vocal – Secretaria,

PERNAUT OJER MARTA
- DNI 72679618D

Firmado digitalmente por PERNAUT
OJER MARTA - DNI 72679618D
Fecha: 2023.08.10 09:35:00 +02'00'

ARBONA ASESORES Correduría de Seguros SL,

Angel Arbona Puértolas.

Firmado por ***7133** ANGEL ARBONA
(R: ****1077*) el día 11/08/2023 con un
certificado emitido por AC Representación